



4 de agosto de 2020.-

Señor:

Gabriel Castro González;

Superintendente;

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Av. César Nicolás Pensón, núm. 66;

Sector Gascue;

Ciudad. -


Atención: Dirección de Participantes.

Ref.: Hecho Relevante: Fiduciaria Popular S.A., y los Fideicomisos de Oferta Pública se acogen a la circular C-SIMV-2020-14-MV.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con la disposición contenida en el numeral II de la Circular C-SIMV-2020-14-MV, de fecha 20 de julio de 2020; **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) bajo el número SIVSF-001.y sus Fideicomisos de Oferta Pública, con el objetivo de que los tenedores de los valores y el mercado de valores en general tenga conocimiento de respecto a la fecha en la cual estará disponible la información, tiene a bien informarle que procederá a acogerse a la flexibilidad otorgada mediante la citada circular, en virtud, de la persistente situación generada por el coronavirus COVID-19.

Atentamente,


Andrés I. Rivas
Gerente General



VC